

JORNADA EXTRAORDINARIA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.L.R.)

El Banco Central de Venezuela informa al público en general, que el próximo sábado 31 de marzo del año en curso, prestará el servicio de recaudación de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.) tanto en su Sede Principal (Caracas) como en la Subsede (Maracaibo), en el horario comprendido entre 9:00 am y 3:00 pm.

En este sentido, se informa que de acuerdo con el procedimiento definido por este Instituto a tal efecto, el pago puede efectuarse en efectivo o mediante cheque de gerencia, el cual deberá indicar lo siguiente:

- a) Emitido a favor del Banco Central de Venezuela.
- b) Fecha de emisión.
- c) Cantidad de bolívares en números y letras.
- d) Datos del presentante en el reverso del cheque y número de la planilla.

En caso de pago con cheque de gerencia se entregará al contribuyente un comprobante provisional, que debe ser presentado a partir del martes 3 de abril de 2007 ante las taquillas del Banco Central de Venezuela, a efecto de recibir la planilla de enteramiento debidamente conformada como constancia de haber efectuado el pago del tributo, sí el cheque es objeto de devolución le será entregado al contribuyente tanto dicho cheque como la planilla de enteramiento en original, con un sello estampado que indicará que ésta fue invalidada.